ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 15/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2010
RECARGA DE EXTINTORES

En la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile N° 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las once horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 074/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada del Departamento de Rendición de Cuentas/Control Interno, Carlos Humberto Zarza, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación y Hernán Quiñónez, Encargado del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en el sobre recepcionado para la contratación Directa N° 11/2010 Recarga de Extintores, que será imputado en el rubro 350 "Productos e Instrumental Químico y Medicinal" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. N° PAC: ID 186.961, en la modalidad de Contratación Directa.
2. Memorando DAF/UOC N° 09/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, por la cual se solicita Autorización para el inicio de Tramites para la Contratación Directa N° 11/2010 "Recarga de Extintores".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 133/2010, de fecha 19 de mayo de 2010, por la cual se autoriza el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 11/2010 "Recarga de Extintores".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002386/2010 correspondiente al PAC N° 00186961 de fecha 03 de junio de 2010.
5. Nota D.A.F. N° 146/2010 de fecha 3 de junio de 2010, por la cual la Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Lic. Raquel C. Cuevas A. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 11/2010 – "Recarga de Extintores".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - FIRE MASTER S.R.L.
   - REGIMIENTO 8 S.A.
   - PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
   - GAS METAL S.R.L.
   - OBRAS CIVILES Y COMERCIALES S.A.
7. Acta de Apertura de Ofertas N° 17/20010 de fecha 15 de junio de 2010 en la cual se hace mención que no se presentaron ofertas en la hora y fecha establecidas.
8. Fue emitida una adenda que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

000036

9. Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2010 de fecha 22 de junio de 2010, en donde se expresa que la apertura de ofertas fue realizada de acuerdo a la establecido en la Resolución 805/09 de fecha 22/05/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con la siguiente oferta:
   - EXTINTORES GLORIA de Lino Acosta, con una oferta total de Gs. 1.360.000 (guaraníes trescientos sesenta mil)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA
   Se procedió a la corrección aritmética de la oferta, verificando el resultado del precio unitario por la cantidad y las sumatoria del mismo, el cual no presenta variación con su oferta:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto total de la Oferta Corregido
1	Recarga de Extintores Gas Ecológica de 4 kilos	Unidad	3	400.000	1.200.000
2	Recarga de Extintores Polvo Químico Seco de 4 kilos	Unidad	4	40.000	160.000
				Total Gs.	**1.360.000**

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
   Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas:

Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1075319
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple – SIPE 1075319
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	Cumple

000033

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa EXTINTORES GLORIA de Lino Acosta, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, Addenda, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y articulo 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales, del llamado Contratación Directa N° 11/2010 "Recarga de Extintores", a la firma EXTINTORES GLORIA de Lino Acosta por un monto de Gs. 1.360.000 (guaraníes un millón trescientos sesenta mil), IVA incluido.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Encargado UOC
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Encargado de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Rendición de Cuentas/Control Interno
UAF - SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Responsable Interina de la
Dccion. Administrativa y Financiera
SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

000034